



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

---

Nota N° /07  
Letra: GOB

Ushuaia, 2007

Señor Presidente de la Nación

**Dr. Néstor KIRCHNER**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

## **Ref: Proyecto SOLANTAR**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional la propuesta conceptual del proyecto "**SOLANTAR**" (Soluciones Operativas y Logísticas Antárticas Argentinas) que plantea la conformación de una figura jurídica mixta (provincial – nacional) para el gerenciamiento del AREA ANTARTICA INTERNACIONAL DE USHUAIA en desarrollo.

Es importante comentar, que se han realizado sondeos exploratorios informales en posibles componentes clave del proyecto y la predisposición en todos los casos ha sido altamente positiva, situación que alienta a profundizar su análisis.

## **SOLANTAR** **(SOLUCIONES OPERATIVAS Y LOGISTICAS ANTARTICAS ARGENTINAS)**

### SÍNTESIS DESCRIPTIVA

#### **A. Objeto:**

SOLANTAR constituiría una empresa de naturaleza estratégica para nuestro país, cuyo objeto apunta a articular las mejores capacidades provinciales y nacionales, con el propósito de ofrecer la más eficiente respuesta competitiva, en la disputa por posicionamiento y liderazgo en materia captación de programas científicos y logísticos internacionales.



Como línea de base, vale apuntar que en la actualidad, desde Punta Arenas operan 19 programas antárticos nacionales (entre ellos los más importantes del mundo) en tanto que desde Ushuaia lo hacen tan sólo un par de programas en forma parcial, lo que relega a nuestro país a una participación prácticamente irrelevante en materia de posicionamiento como plataforma operativa y logística de la actividad científica internacional en la Antártida.

Esta situación, que deviene como resultado de un largo proceso histórico, ha sido claramente advertida por la actual conducción de la Dirección Nacional del Antártico y es necesario destacar los esfuerzos tendientes a revertirla, a través del fortalecimiento de Ushuaia como puerta de entrada a la Antártida y de una complementación de capacidades.

De igual forma, vale subrayar que Christchurch en Nueva Zelanda y Hobart en Australia tienen altamente desarrollada su oferta de bienes y servicios a terceros países, lo que les reporta ingresos declarados superiores a 80 millones de dólares anuales, miles de puestos de trabajos directos e indirectos y una importante cuota de prestigio a nivel internacional.

El proyecto SOLANTAR propone entonces, capitalizar y articular la vasta experiencia y el know-how desarrollado por la Argentina en la Antártida, junto con la inmejorable posición relativa que provee Ushuaia, la accesibilidad, la infraestructura existente y por desarrollar, los medios logísticos existentes o a incorporar, la capacidad de abastecimiento de bienes y servicios, etc., con el objeto de transformarlos en una herramienta competitiva determinante al momento de disputar un posicionamiento satisfactorio.

La idea conceptual propone conformar una **EMPRESA O CONSORCIO MIXTO (provincial - nacional)**, con el objeto de gerenciar los servicios y prestaciones del AREA ANTARTICA INTERNACIONAL DE USHUAIA en desarrollo.

Tales servicios y prestaciones, a ofrecer por cuenta propia, subcontratados y/o por terceros, consistirían en una extensa lista de ítems que pueden englobarse en ASESORAMIENTO, GESTORIA, SOLUCIONES OPERATIVAS Y LOGISTICAS a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que tengan previsto desarrollar actividades permitidas



por el Sistema del Tratado Antártico en el cuadrante sudamericano del continente blanco, y cuyas actividades, comprendidas y alcanzadas en forma inexcusable por el apartado 2 del Art. IV del Tratado Antártico, no se contrapongan con los intereses nacionales en materia antártica, cautelados por el Inciso 1 a) y b) del citado Artículo.

Se apunta principalmente a aquellas que tengan capacidad y especificidad para realizar investigaciones antárticas, pero que carezcan de logística o no tengan oportunidad de acceder al cuadrante sudamericano del continente blanco a través de "programas nacionales", o al espacio circumpolar de influencia operativa de Ushuaia.

### **B. Conformación empresarial:**

SOLANTAR propone un funcionamiento como persona jurídica a determinar (S.E., Consorcio provincial – nacional, etc.) cuyos accionistas mayoritarios o exclusivos serían el estado provincial y el estado nacional.

PATRIMONIO: estaría integrado por la infraestructura que se disponga en el Área Antártica Internacional de Ushuaia, con la participación accionaria que cada parte integre.

DIRECTORIO: estaría conformado por las áreas que disponga el Estado Nacional y el Estado Provincial.

#### Ejemplos:

##### Estado Nacional:

- Dirección Nacional del Antártico / Instituto Antártico Argentino, por ser el ente rector de la Política Nacional Antártica y por el know-how que puedan aportar sus investigadores antárticos.
- Ministerio de Defensa, por el aporte de logística, bases antárticas, know how y experiencia del recurso humano seleccionado (marinos, aviadores, helicoptristas, logísticos, etc.)
- Secretaría de Ciencia y Tecnología / CONICET, por la posible intervención del CADIC como plataforma académica-científica
- Área Naval Austral, en virtud de su competencia operativa en el espacio marítimo antártico y subantártico.
- Otros a determinar por el Estado Nacional (Sectur).



#### Estado Provincial:

- Ministerio de Coordinación de Gabinete (Secretaría de Asuntos Circumpolares y Antárticos – Secretaría de Gobierno)
- Ministerio de Economía (Secretaría de Promoción Económica y Fiscal - Dirección de Puertos)
- Otros a determinar por el Estado Provincial (Infuetur)

### **C. Lineamientos del Proyecto:**

1. La idea es constituir una empresa con el más alto nivel de especialización que pueda ofrecer la República Argentina, a efectos de contribuir eficazmente a la planificación y realización de las actividades proyectadas por los sujetos descriptos en el punto a).  
Como referencia conceptual del nivel de excelencia, SOLANTAR debería constituirse en "el INVAP" de las prestaciones circumpolares y antárticas, haciendo la salvedad que en nuestro caso, estamos en el lugar estratégico por excelencia y no tenemos la competencia que tienen los servicios que ofrece el INVAP.
2. SOLANTAR debería disponer y capitalizar al máximo la experiencia de los más prestigiosos investigadores, aviadores, helicopeteristas, marinos y logísticos (seguramente los más experimentados del mundo y muchos de ellos cumpliendo funciones de menor relevancia para los intereses del país) para transformar tal experiencia en potente argumento de excelencia competitiva.
3. Las actividades de SOLANTAR, obviamente deben realizarse bajo un estricto y riguroso cumplimiento de las normas del Sistema del Tratado Antártico.
4. El propósito de SOLANTAR es contribuir activamente al posicionamiento y liderazgo nacional
5. Sin resignar el objeto socio-económico que interesa particularmente a la provincia (capitalizar al máximo el conjunto de ventajas comparativas y competitivas que se puedan disponer en favor de la dinamización económica y social de Tierra del Fuego), las actividades que se desarrollen, deberán ajustarse, contribuir y constituirse en un aporte útil a los lineamientos estratégicos de la nación.

Las actividades a desarrollar por SOLANTAR deben allanarse a una metodología preacordada, protocolizada entre la provincia y la nación.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## **D. Servicios tentativos a prestar por SOLANTAR en el AREA ANTÁRTICA INTERNACIONAL DE USHUAIA:**

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (PROPIOS O DE TERCEROS)
<b>1. Aeropuerto Internacional</b>
<b>2. Muelle Logístico</b>
<b>3. Depósitos y Oficinas en Area Franca Antártica</b>
<b>4. Taller de Reparaciones Navales</b>
<b>5. Plataforma Científica (CADIC o futuro Anexo)</b>
<b>6. Cámaras Frigoríficas</b>
<b>7. Snow-cats, vehículos polares, esquíes, raquetas, indumentaria polar,</b>
<b>8. Carpas rígidas y semirígidas, Equipamiento de campaña</b>
<b>9. Buques, aviones, helicópteros, otros.</b>
<b>10. Servicios de marinos, aviadores, helicoperistas y logísticos altamente experimentados.</b>
<b>11. Planificación de campañas</b>
<b>12. Estudio y evaluaciones de impacto ambiental.</b>
<b>13. Entrenamiento preantártico</b>
<b>14. Disposición de material, equipamiento y personas en el área antártica</b>
<b>15. Auxiliares y personal para atención de campamentos y bases.</b>
<b>16. Gestión de residuos</b>
<b>17. Aprovisionamiento:</b> insumos, víveres, combustibles y lubricantes, etc.
<b>18. Gestoría/Trámites:</b> Migraciones, Aduana, Autoridades de aplicación, etc.
<b>19. Asesoramiento:</b> Normas y disposiciones del T.A. Recomendaciones.
<b>20. Enlace:</b> con autoridades de aplicación, organismos científicos y logísticos nacionales e internacionales
<b>21. Servicio receptivo y esparcimiento.</b>
<b>22. Administración de bases y campamentos</b>
<b>23. Otros</b>

## **E. Comentarios finales**

En términos prácticos, SOLANTAR funcionaría como **brazo internacional** del Programa Antártico Argentino y **motor** del programa circumpolar de Tierra del Fuego.

Los servicios de SOLANTAR pueden resultar muy útiles y en algunos casos -decisivos- para organizaciones o estados que no cuentan con medios ni plataformas antárticas, o presupuestos para encarar grandes esfuerzos logísticos.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

---

Los programas interesados pueden contar no sólo con la infraestructura del Área Antártica Internacional de Ushuaia, sino que pueden concentrar todas sus energías exclusivamente en su programa científico o técnico, dejando en las manos expertas de SOLANTAR los aspectos operativos, logísticos, gestiones, disposición de material, equipamiento y personas en cualquier punto del sector antártico, administración de campamentos, etc.

La disposición de soluciones logísticas y operativas, “en las puertas de la Antártida” **reduce en forma determinante** los presupuestos para realizar actividad científica en el continente blanco.

Vale apuntar en este caso que la complejidad y lo oneroso que resulta planificar una incursión antártica desde las antípodas, ha reducido significativamente las actividades científicas de organismos, centros de ciencias e institutos con capacidad y especificidad para realizar investigaciones antárticas, por lo que los servicios de SOLANTAR pueden aportar mucho a lo dispuesto por el Artículo II del Tratado Antártico.

En nuestra visión, el proyecto AREA ANTARTICA INTERNACIONAL debe constituirse en “la nave insignia” de un nuevo posicionamiento geoestratégico de la Argentina en escenario Atlántico Sur – Antártida, y SOLANTAR en el cerebro de su operación.

Quedando a la espera de la opinión del Poder Ejecutivo Nacional, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Hugo Omar Cocco  
Gobernador